

Exptes. Ref. 654/2016

Córdoba,

24 FEB 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Exámenes N° 00420, folio 03/06 del libro N° 00025 por parte de la estudiante Luna Navarre, María Cecilia (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes N° 00420, folio 01/06, del libro N° 00025 por parte de la profesora Rosa Giordano, que rectifica a fs.4 reverso.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar acta de Exámenes N° 00420, folio 03/06 del libro N° 00025, correspondiente a la asignatura Psicología y Trabajo Social, donde dice Luna Navarre, María Cecilia D.N.I. N° 39.448.341 nota 2 (dós), **debe decir: Luna Navarre, María Cecilia D.N.I. N° 39.448.341 nota ausente**, todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 4 reverso del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución:

12

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA